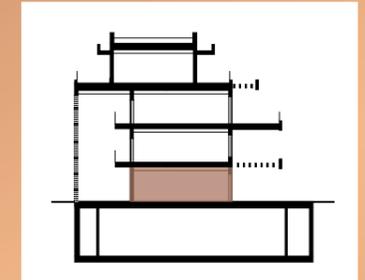


2.0.A



VALORES REALES S. DECRETO 218/2005

SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR	115,64 m²	-
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	344,40 m²	127,20 m²
SUPERFICIE CONSTRUIDA INTERIOR	134,81 m ²	-
SUPERFICIE CONSTRUIDA EXTERIOR	236,27 m ²	-
SUPERFICIE CONSTRUIDA PP ZC	168,82 m ²	-
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA	414,71 m²	180,39 m²

BLOQUE 2 | PLANTA 0 | VIVIENDA A

ROOMS HABITACIONES	3
01. VESTIBULUM VESTÍBULO	3,51 m²
02. HALLWAY DISTRIBUIDOR	6,46 m²
03. LAUNDRY LAVADERO	2,29 m²
04. TOILET ASEO	2,46 m²
05. LIVING-DINNING-KITCHEN	
SALÓN-COMEDOR-COCINA	42,90 m²
06. MASTER BEDROOM DORMITORIO PRINCIPAL	19,30 m²
07. BATHROOM BAÑO	4,49 m²
08. BEDROOM DORMITORIO	13,49 m²
09. BATHROOM BAÑO	3,32 m²
10. BEDROOM DORMITORIO	13,83 m²
11. BATHROOM BAÑO	3,59 m²
12. TERRACE TERRAZA	149,33 m²
13. COVERED TERRACE TERRAZA CUBIERTA	9,56 m²
14. GARDEN JARDÍN	69,87 m²



Las superficies reflejadas en el plano son superficies útiles interiores. La superficie útil según Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privados (limitándose al 10% de la útil interior). (1) Incluye la superficie útil interior y de las demás terrazas privadas. (2) Incluye la superficie construida interior, de las terrazas privadas, terrazas de uso y disfrute y la parte proporcional de sus elementos comunes. Plano sujeto a modificaciones por requerimiento de Administraciones, compañías suministradoras o razones técnicas durante la ejecución de las obras. Todo el mobiliario es meramente informativo a efectos de escala y ordenación. * El acabado del jardín es césped artificial.